



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas



Bogotá, D. C., junio 16 de 2015

## CIRCULAR No. 070

**PARA: EMPRESAS COMERCIALIZADORAS MAYORISTAS,  
TRANSPORTADORAS, DISTRIBUIDORAS Y  
COMERCIALIZADORAS MINORISTAS DE GLP Y DEMÁS  
INTERESADOS.**

**DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**ASUNTO: LISTADO DE MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LAS ZONAS DE  
INFLUENCIA PARA LA OPC DE JUNIO DE 2015.**

Mediante comunicación con radicado CREG E-2015-006190 del 12 de Junio de 2015, Ecopetrol informó a la CREG las cantidades de GLP que, por punto de producción, tiene disponibles para la venta en la OPC que abrió durante el mes de junio de 2015.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG presenta, como anexo a esta circular, el listado de municipios que conforman las zonas de influencia de las que trata el parágrafo 1 del artículo 14 de la Resolución CREG 053 de 2011, calculadas con base en la Circular CREG 048 de 2011.

Para los meses de julio a diciembre de 2015 no se tuvo en cuenta las cantidades ofrecidas en la fuente Cartagena para la determinación de los municipios que conforman las zonas de influencia. Lo anterior teniendo en cuenta que el producto ofrecido por Ecopetrol será entregado a través del terminal marítimo de gas licuado de petróleo ubicado en Cartagena. No obstante, cualquiera de los agentes que se sienta en condiciones de retirar el producto en dicha fuente podrá hacerlo sin restricciones.

Para facilidad de todos los interesados, se anexa también la representación gráfica de este listado.

Cordialmente,

JORGE PINTO NOLLA  
Director Ejecutivo

Anexo: Archivo "Listado zonas de influencia OPC junio 2015.xls"

Mapa de Colombia con la identificación de los municipios de cada zona de influencia



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia  
• (1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
• creg@creg.gov.co  
• www.creg.gov.co